

DECRETO ALCALDICIO N° 398

REF.: Los Memorándums N° 731 y 744, de fechas 17 y 22/07/2024, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 22 JUL 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19/07/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcaldesa Subrogante a Doña Johanna Cardenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 11/01/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2024;
- El Memorándum N° 277, de fecha 17/07/2024, del Departamento de Desarrollo Comunitario;
- El Memorándum N° 731, de fecha 17/07/2024, de la Alcaldía;
- El Memorándum N° 118, de fecha 22/07/2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; y,
- El Memorándum N° 744, de fecha 22/07/2024, de la Alcaldía.

DECRETO :

1° **SE APRUEBA**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 9, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Año 2024, por \$7.000.000.- (siete millones de pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.04.004.000	Area Programas Sociales. Programa Oficina de Coordinación de Personas Mayores.	\$5.000.000.-	
215.21.04.004.000	Area Programas Sociales. Oficina del Vecino.		\$5.000.000.-
215.22.08.010.000	Area Gestión Interna. Servicios Generales. Servicios de Suscripciones y Similares.	\$2.000.000.-	
215.22.08.999.000	Area Gestión Interna. Servicios Generales. Otros		\$2.000.000.-

TOTAL.....\$7.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.

CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA SUBROGANTE

JCV/ssc/JCG/POG/ssc.
Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Sr. Director Subrogante Dirección de Secoplan;
3. Sr. Director Dirección de Control;
4. Sra. Jefa Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo.-



DECRETO ALCALDICIO N° 398

REF.: Los Memorándums N° 731 y 744, de fechas 17 y 22/07/2024, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 22 JUL 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementario de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19/07/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcaldesa Subrogante a Doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 11/01/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2024;
- El Memorándum N° 277, de fecha 17/07/2024, del Departamento de Desarrollo Comunitario;
- El Memorándum N° 731, de fecha 17/07/2024, de la Alcaldía;
- El Memorándum N° 118, de fecha 22/07/2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; y,
- El Memorándum N° 744, de fecha 22/07/2024, de la Alcaldía.

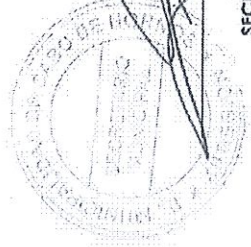
DECRETO :

1° SE APRUEBA, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 9, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Año 2024, por \$7.000.000.- (siete millones de pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.04.004.000	Área Programas Sociales. Programa Oficina de Coordinación de Personas Mayores.	\$5.000.000.-	
215.21.04.004.000	Área Programas Sociales. Oficina del Vecino.		\$5.000.000.-
215.22.08.010.000	Área Gestión Interna. Servicios Generales. Servicios de Suscripciones y Similares.	\$2.000.000.-	
215.22.08.999.000	Área Gestión Interna. Servicios Generales. Otros		\$2.000.000.-

TOTAL.....\$7.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVARSE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA SUBROGANTE

JCV/SSC/JCG/POB/ssc.
Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Sr. Director Subrogante Dirección de Secplan;
3. Sr. Director Dirección de Control;
4. Sra. Jefa Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo.-



DECRETO ALCALDICIO N° 398
REF.: Los Memorándums N° 731 y 744, de fechas 17 y 22/07/2024, de la Alcaldía.-
PUERTO WILLIAMS. 22 JUL 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19/07/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcaldesa Subrogante a Doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 11/01/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2024;
- El Memorándum N° 277, de fecha 17/07/2024, del Departamento de Desarrollo Comunitario;
- El Memorándum N° 731, de fecha 17/07/2024, de la Alcaldía;
- El Memorándum N° 118, de fecha 22/07/2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; y,
- El Memorándum N° 744, de fecha 22/07/2024, de la Alcaldía.

DECRETO :

1° SE APRUEBA, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 9, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Año 2024, por \$7.000.000.- (siete millones de pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.04.004.000	Área Programas Sociales. Programa Oficina de Coordinación de Personas Mayores.	\$5.000.000.-	
215.21.04.004.000	Área Programas Sociales. Oficina del Vecino.		\$5.000.000.-
215.22.08.010.000	Área Gestión Interna. Servicios Generales. Servicios de Suscripciones y Similares.	\$2.000.000.-	
215.22.08.999.000	Área Gestión Interna. Servicios Generales. Otros		\$2.000.000.-

TOTAL.....\$7.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



CÉSAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA SUBROGANTE

JCV/SSC/JCG/POG/ssc.

Distribución:

- Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
- Sr. Director Subrogante Dirección de Secplan;
- Sr. Director Dirección de Control;
- Sra. Jefa Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Alcaldía;
- Secretaría Municipal;
- Archivo.-

Puerto Williams, 17 de julio de 2024.

MEMORANDUM N°731

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

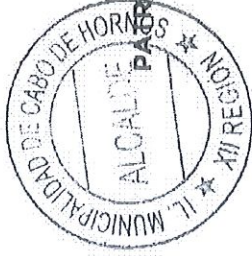
A: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PERSONAL MUNICIPAL
DON SERGIO SOTO CRUZ

Junto con saludar a usted, por medio del presente se **Ordena Decretar y posteriormente realizar** la siguiente modificación presupuestaria Interna, para el Aumento de recursos en Programa Desafío Escenario, de acuerdo con memorándum N° 229 del jefe (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario que se adjunta.

1. Modificación Presupuestaria Interna N°3, conforme a memorándum para aumento de recursos en programa Coordinación Personas Mayores

ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
215.21.04.004	Oficina del Vecino	\$5.000.000.-	
215.21.04.004	Oficina Coordinación de Personas Mayores		\$5.000.000.-

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

RA/egv.
DISTRIBUCIÓN:
- Director Adm., Finanzas y Personal Municipal
- Alcaldía